

Preparándose para Cirugía

¡Bienvenido a Boulder Community Health! Gracias por elegirnos para sus necesidades quirúrgicas. Esta guía le dará información e instrucciones para prepararse para su cirugía.

Instrucciones para el paciente

Preinscripción

Antes de su cirugía, puede actualizar su información personal, médica y de seguro a través del portal MyBCH. Las instrucciones sobre cómo acceder a este portal se pueden encontrar en www.bch.org/mybch.

El departamento de preinscripción también confirmará que esta información está completa y lo llamará si necesita más información.

Llamada telefónica de prueba previa a la anestesia (PAT, por sus siglas en inglés)

Antes de su procedimiento, recibirá una llamada telefónica de prueba previa a la anestesia (PAT). Si no recibe esta llamada 72 horas antes de su cirugía, llame al: 303-415-7202.

Esta entrevista telefónica tomará entre 20 y 30 minutos. La enfermera PAT revisará su información de salud y los medicamentos que toma.

Tenga lista su lista de medicamentos para su entrevista.

Es posible que un farmacéutico del hospital se comunique con usted por teléfono antes de la cirugía para hablar sobre su lista de medicamentos.

Pruebas

Se le indicará si se necesitan pruebas.

Medicamentos

Asegúrese de informar a su cirujano y a su enfermera si está tomando algún anticoagulante o medicamentos antiinflamatorios como aspirina, ibuprofeno, Relafen, Celebrex, Coumedina, heparina, etc. Si no está seguro de los tipos de medicamentos que está tomando, asegúrese de preguntar.

Notas importantes

- Si tiene un resfriado, dolor de garganta o fiebre antes de la cirugía, informe al consultorio de su cirujano lo antes posible.
- Debe tener a alguien que lo acompañe a su casa después de la cirugía.
- Por su seguridad, debe tener a alguien que se quede con usted durante las primeras 24 horas después de la cirugía.

Para más Información, por favor hable con su cirujano o una enfermera.

Comer y Beber antes de la Cirugía

Instrucciones para el paciente

Se le pedirá que no coma ni beba antes de su cirugía o procedimiento.

¿Porque es esto importante?

- Recibirá medicamentos (llamados anestesia) para su procedimiento.
- Si tiene comida o líquido en el estómago cuando recibe la anestesia, una parte podría llegar a sus pulmones. Esto se llama “aspiración”.
- Aunque la aspiración es rara, si ocurre puede causar una infección, daño pulmonar o problemas respiratorios.

Comida

Puede comer lo que desee hasta nueve horas antes de la hora programada para el procedimiento.

Si recibió instrucciones específicas para la preparación intestinal, sígalas.

Bebida

Puede tomar líquidos claros hasta tres horas antes de la hora de su cirugía.

Esto debe contener azúcar y electrolitos. Le recomendamos que beba al menos ocho onzas tres o cuatro horas antes de su procedimiento.

Cualquier cosa que contenga sólidos como grasas o proteínas podría causar un retraso en su cirugía.

Ejemplos de líquidos no transparentes que se deben evitar:

- Cualquier crema láctea o no láctea
- Caldo de res y pollo con grasa
- Jugo de naranja

Ejemplos de un líquido claro:

- Se prefiere Gatorade o una bebida deportiva similar que contenga electrolitos.
- Agua
- Café negro o té (se permite azúcar o miel sin panal)
- Jugo de arándano, jugo de uva o jugo de manzana
- Gelatina sin sólidos en ella
- Bebidas no alcohólicas

Medicamentos, tabaco, alcohol, drogas recreacionales

- Antes de la cirugía, las instrucciones de su medicación de rutina se discutirán con su enfermera de Pruebas previas a la anestesia (PAT, por sus siglas en inglés).
- No fumar ni vapear después de la medianoche anterior a la cirugía.
- Nada de marihuana o alcohol tres días antes de la cirugía.
- Hable con su médico acerca de cualquier otro uso de drogas recreativas.

Para obtener más información sobre estas instrucciones, comuníquese con el médico que realiza su procedimiento.

Prevención de infección en el sitio quirúrgico

Boulder Community Health toma en serio la prevención de infecciones en el sitio quirúrgico. Tenemos un grupo estandarizado de cosas que hacemos que ayudarán a prevenir infecciones.

¿Cómo pueden usted y sus seres queridos prevenir las infecciones del sitio quirúrgico?

- Antes de su cirugía, hable con su proveedor sobre otros problemas de salud, como la diabetes. Algunos problemas de salud pueden afectar su cirugía y su recuperación.
- Deje de fumar. Los pacientes que fuman tienen dos veces más probabilidades de tener problemas de recuperación y desarrollar infecciones en el sitio quirúrgico.
- Dúchese todos los días durante los tres días previos a la cirugía con un jabón común o antimicrobiano.
 - Aplique jabón por todo el cuerpo, incluida la cara, y enjuague. Lávese el cabello el día antes de su cirugía.
 - Séquese con una toalla limpia.
 - Es muy importante evitar afeitarse cerca del sitio quirúrgico durante tres días antes de la cirugía. Afeitarse con una navaja puede irritar la piel y hacer que sea más fácil contraer una infección.
 - No utilice productos de depilación.
- Cepíllese los dientes dos veces al día; Cualquier pasta de dientes está bien.

¿Qué debo esperar el día de la cirugía antes de ir a la sala de procedimientos?

- Infórmele a la enfermera si tiene alguna lesión en la piel o problemas en la piel.
- Se aplicarán hisopos de yodo dos veces en el interior de cada una de sus fosas nasales. Informe a su proveedor con anticipación si es alérgico al yodo.
- Las maquinillas para cortar pelo se pueden usar para la depilación (no un rasurador).
- Su sitio quirúrgico se limpiará con un jabón especial que mata los gérmenes antes de la cirugía.
- Si es necesario, se le administrarán antibióticos por vía intravenosa antes de que comience la cirugía.

¿Qué están haciendo los proveedores de atención médica para asegurarse de que el sitio quirúrgico esté limpio?

Sus proveedores de atención médica:

- Se lavarán las manos y los brazos hasta los codos con un jabón antiséptico justo antes de la cirugía.
- Usarán cobertores para el cabello, máscaras, batas y guantes durante la cirugía para mantener limpia el área de la cirugía.
- Limpiarán la piel en el sitio de la cirugía con un jabón especial que mata los gérmenes.

¿Qué debo hacer después de mi cirugía (posoperatorio)?

- Mantenga sus manos limpias. Esta es una de las cosas más importantes que puede hacer para evitar enfermarse y propagar gérmenes a otras personas. Puede lavarse las manos con agua y jabón o usar desinfectante para manos.
- Cambie su vendaje según las indicaciones de su cirujano.
- Es importante continuar tomando sus medicamentos según lo prescrito.

Preguntas frecuentes sobre su estancia quirúrgica

¿Por qué tengo que venir tan temprano antes de mi cirugía?

Hay muchas cosas que debemos hacer para prepararnos para su cirugía, como tomar su temperatura, presión arterial, frecuencia cardíaca y escuchar sus pulmones.

Se reunirá con su anestesiólogo antes de su cirugía.

Es posible que tengamos que rasurar y/o lavar el sitio quirúrgico.

Responderemos cualquier pregunta que pueda tener y nos aseguraremos de que esté seguro durante su visita al hospital.

¿Tendré mi cirugía a la hora programada?

El tiempo de su cirugía programada es un tiempo estimado. Los casos pueden tomar una cantidad de tiempo más corta o más larga. Es por eso que no podemos darle un horario exacto programado. Además, las cirugías de emergencia pueden cambiar nuestro horario diario. Haremos todo lo posible para realizar su cirugía a tiempo y los mantendremos informados a usted y a su familia sobre cualquier retraso. No dude en preguntar si tiene alguna inquietud.

¿Por qué no puedo comer/beber antes de mi cirugía?

Si su estómago está vacío, el riesgo de vómitos durante la cirugía se reduce considerablemente. Consulte el folleto en este paquete titulado “Comer y beber antes de la cirugía” para obtener más información.

¿Qué debo usar/llevar al hospital?

- Use ropa holgada y cómoda.
- Quítese las joyas en caso de que tenga alguna hinchazón después de la cirugía.
- Lo mejor es dejar los objetos de valor en casa o con su familia.

¿Puedo tener un visitante que se quede conmigo antes o después de mi cirugía?

Debido a la pandemia de COVID-19, nuestra Política de visitas ha cambiado. Para obtener la información más reciente sobre nuestra Política de visitas, hable con su enfermera de Pruebas previas a la anestesia (PAT) al 303-415-7202 o visite bch.org/coronavirus.

Para obtener más información, hable con su cirujano o enfermera.

¿Cómo me sentiré después de mi procedimiento?

- Puede sentir frío o tener escalofríos. Tenemos mantas calientes a mano.
- Los ruidos pueden parecer más fuertes de lo normal y su vista puede estar borrosa.
- Es posible que tenga la boca seca.
- Es posible que le duela el área donde se realizó la cirugía, pero la enfermera puede darle el medicamento para el dolor que le indicó su cirujano.

¿Cuándo se me permitirá ir a casa?

Todos reaccionamos de manera diferente a los medicamentos que damos, por lo que el tiempo de recuperación depende de la persona.

- Cuando esté despierto y le vaya bien, se sentará en una silla.
- Su enfermera revisará sus instrucciones de atención antes de que se vaya.
- Necesita que alguien se quede con usted durante las primeras 24 horas en caso de que tenga una reacción a alguno de los medicamentos que le dimos.
- Necesita que alguien le lleve a casa.
- Si va a pasar una noche o más en el hospital, lo llevarán a su habitación después de su período de recuperación. Las enfermeras revisarán sus instrucciones antes de que se vaya a casa.

¿Cuándo puedo volver a mis actividades habituales?

- No debe conducir un automóvil durante las 24 horas posteriores a la cirugía.
- Su cirujano hablará con usted sobre volver a trabajar y hacer ejercicio, dependiendo de las limitaciones que pueda tener.

¿Sobre qué signos de peligro debo llamar a mi cirujano?

- Demasiado sangrado.
- Signos de infección como hinchazón, sensación de calor en el área quirúrgica, aumento del dolor, vetas rojas en la piel, drenaje de la herida o fiebre de 100.6 °F (38.1 °C) o más.
- Dificultad para respirar (llame al 911).
- Si no puede orinar.

Bienvenido

A nuestros valiosos pacientes de cirugía,

Esta carta le brindará información valiosa sobre qué esperar el día de su cirugía. Revise toda la información en su paquete de servicios quirúrgicos y contáctenos si tiene alguna pregunta. Esta información también está disponible en línea en bch.org/presurgery.

Es posible que el tiempo de cirugía que le dio el consultorio de su médico no haya incluido el tiempo necesario para prepararlo para su procedimiento. Como resultado, su hora de llegada puede haber sido ajustada por la enfermera de Pruebas Preanestésicas (PAT) durante su llamada telefónica previa a la admisión. Tenga en cuenta que las cirugías de emergencia pueden afectar nuestro horario diario. Si su procedimiento se retrasa, lo mantendremos informado. El día de su cirugía, puede tener un visitante adulto que lo acompañe.

El Hospital Foothills (4747 Arapahoe Avenue), cuenta con estacionamiento disponible en la estructura de estacionamiento o en el estacionamiento de superficie. Cuando llegue, llame al 303.415.8190 para registrarse o ingrese por la entrada principal del hospital y regístrese en nuestra área de registro central (junto al Laboratorio/ Admisiones/ Departamento de Emergencias) y espere a que el personal de admisiones lo registre. Después, usted será dirigido a nuestra área preoperatoria en el segundo piso del hospital, donde una enfermera lo preparará para su procedimiento. Su cirujano y anestesiólogo se reunirán con usted antes de su procedimiento para responder preguntas.

Cuando llegue el momento de su procedimiento, una enfermera de quirófano lo acompañará a la habitación. Su visitante será escoltado al área de espera de cirugía. Después de su procedimiento, pasará aproximadamente una hora en nuestra Unidad de Cuidados Posanestésicos (PACU). Su cirujano o un miembro de su equipo le brindará una actualización a su visitante en la sala de espera o por teléfono una vez que esté en la PACU. Si necesita permanecer en PACU más de una hora, mantendremos informada a su familia.

Estamos comprometidos con la privacidad de todos nuestros pacientes. Por lo tanto, solo en raras circunstancias su visitante podrá verlo en la PACU. Si se va a su casa el mismo día, lo transferirán a nuestra Unidad Pre/Post después de dejar la PACU. Si va a pasar la noche en el hospital, lo transferirán a su habitación del hospital. En cualquier caso, un visitante adulto podrá acompañarlo.

Esperamos que esta revisión brinde información para que su estadía en Boulder Community Health sea una experiencia cómoda y compasiva.

Gracias,

Departamento de Cirugía de Boulder Community Health

Sus derechos y protecciones contra facturas médicas sorpresa

A partir el 1º de enero de 2022, la Ley Federal le protege¹ de la “facturación sorpresa” y la “facturación de saldos”.

Cuando reciba atención de emergencia o sea tratado por un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, está protegido contra la facturación de saldos. En estos casos, no se le debe cobrar más que los copagos, coseguros y/o deducibles de su plan.

¿Qué es la “facturación de saldos” (a veces llamado “facturación sorpresa”)?

Cuando consulta a un médico u otro proveedor de atención médica, es posible que deba ciertos costos por desembolsar, como un copago, un coseguro o un deducible. Puede tener costos adicionales o tener que pagar la factura completa si ve a un proveedor o visita un centro de atención médica que no está en la red de su plan de salud.

“Fuera de la red” significan aquellos proveedores e instalaciones que no han firmado un contrato con su plan de salud para brindar servicios. Es posible que se permita a los proveedores fuera de la red facturar la diferencia entre lo que cubre su plan de seguro y el monto total cobrado por un servicio. Esto se llama “facturación de saldos.” Es probable que esta cantidad sea mayor que los costos dentro de la red para el mismo servicio y es posible que no cuente para el deducible o el límite anual de costos por desembolsar de su plan.

La “facturación sorpresa” es una factura de saldo inesperada. Esto puede suceder cuando no puede controlar quién está involucrado en su atención, como cuando tiene una emergencia o cuando programa una visita a un centro dentro de la red pero recibe un tratamiento inesperado por parte de un proveedor fuera de la red. Las facturas médicas sorpresa podrían costar miles de dólares dependiendo del procedimiento o servicio.

Usted está protegido contra la facturación de saldos por:

Servicios de emergencia: Si tiene una condición médica de emergencia y obtiene servicios de emergencia de un proveedor o centro fuera de la red, lo máximo que pueden facturarle es el monto del costo compartido dentro de la red de su plan (como copago, coseguro y deducibles). No se le puede facturar el saldo de estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que usted puede obtener después de que se encuentre en una condición estable, a menos que obtenga un consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones para que no se le facture el saldo por estos servicios después de la estabilización.

Ciertos servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red - Cuando recibe servicios de un hospital o centro de cirugía ambulatoria dentro de la red, es posible que ciertos proveedores estén fuera de la red. En estos casos, lo más que los proveedores que pueden facturarle es el monto de costo compartido dentro de la red de su plan. Esto aplica a los servicios de medicina de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, asistente de cirujano, hospitalista o intensivista. Estos proveedores no pueden facturarle el saldo y no pueden pedirle que renuncie a sus protecciones para que no se le facture el saldo.

Si obtiene otros tipos de servicios en estos centros dentro de la red, los proveedores fuera de la red no pueden facturarle el saldo, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones.

Nunca está obligado a renunciar a sus protecciones contra la facturación de saldos. Tampoco es necesario que obtenga atención fuera de la red. Puede elegir un proveedor o centro en la red de su plan.

Cuando no se permite la facturación de saldos, también tiene estas protecciones:

- Solo es responsable de pagar su parte del costo (como los copagos, el coseguro y el deducible que pagaría si el proveedor o el centro estuviera dentro de la red). Su plan de salud pagará cualquier costo adicional a los proveedores e instalaciones fuera de la red directamente.
- En general, su plan de salud debe:
 - Cubrir los servicios de emergencia sin necesidad de obtener una aprobación previa para los servicios (también conocida como “autorización previa”).
 - Cobertura de servicios de emergencia por parte de proveedores fuera de la red.
 - En base a lo que le debe al proveedor o instalaciones (costos compartidos) en lo que le pagaría a un proveedor o centro dentro de la red y muestre esa cantidad en su explicación de beneficios.
 - Contar cualquier monto que pague por servicios de emergencia o servicios fuera de la red para su deducible dentro de la red y límite de gastos de bolsillo.

Si cree que le han facturado incorrectamente, llame al número de teléfono federal para información y quejas al 1-800-985-3059.

Visite el sitio web <https://www.cms.gov/nosurprises/consumers> para obtener más información sobre sus derechos según la ley federal.

¹ Esta ley no se aplica a los beneficiarios o inscritos en Medicare, Medicaid, Indian Health Services, Veterans Affairs Health Care o TRICARE. Estos programas tienen otras protecciones contra facturas médicas elevadas. Las protecciones tampoco se aplican al seguro de duración limitada a corto plazo (STLDI por sus siglas en inglés), beneficios exceptuados o planes solo para jubilados; o planes de salud grupales basados en cuentas.

Facturación sorpresa — Conozca sus derechos

A partir del 1 de enero de 2020, la ley estatal de Colorado le protege² de la “facturación sorpresa”, también conocida como “facturación de saldo”.

Estas protecciones se aplican cuando:

- Reciba servicios de emergencia cubiertos, que no sean servicios de ambulancia, de un proveedor fuera de la red en Colorado, y/o
- Sin querer, recibe servicios cubiertos de un proveedor fuera de la red en un centro dentro de la red en Colorado?

¿Qué es la facturación sorpresa/de saldos y cuándo ocurre?

Si lo atiende un proveedor o usa servicios en un centro o agencia que no está en la red de proveedores de su plan de seguro médico, a veces denominado “fuera de la red”, usted puede recibir una factura por los costos adicionales asociados con esa atención. Los centros o agencias fuera de la red a menudo le facturan la diferencia entre lo que su aseguradora decide que es el cargo elegible y lo que el proveedor fuera de la red factura como el cargo total. Esto se llama facturación “sorpresa” o “de saldos”.

Cuando no se le puede facturar el saldo:

Servicios de emergencia: Si está recibiendo servicios de emergencia, lo máximo que se le puede facturar son los montos de costos compartidos dentro de la red de su plan, que son copagos, deducibles y/o coseguro.

No se le puede facturar por ningún otro monto. Esto incluye tanto el centro donde recibe servicios de emergencia como cualquier proveedor que lo atienda por servicios de emergencia.

Tenga presente que no todos los servicios prestados en un departamento de emergencias son un servicio de emergencia.

Servicios que no son de emergencia en un centro dentro de la red por un proveedor fuera de la red: El centro o la agencia debe informarle si se encuentra en un lugar fuera de la red o en un lugar dentro de la red que utiliza proveedores fuera de la red. También deben decirle qué los tipos de servicios que utilizará pueden ser proporcionados por un proveedor fuera de la red.

Usted tiene el derecho

A solicitar que los proveedores dentro de la red realicen todos los servicios médicos cubiertos.

Sin embargo, es posible que deba recibir servicios médicos de un proveedor fuera de la red si un proveedor dentro de la red no está disponible. En este caso, lo máximo que se le puede facturar por servicios cubiertos es su monto de costo compartido dentro de la red, que son copagos, deducibles y / o coseguro. Estos proveedores no pueden facturarle el saldo por costos adicionales.

Protecciones adicionales

- Su aseguradora pagará directamente a los proveedores e instalaciones fuera de la red.
- Su aseguradora debe contar cualquier monto que pague por servicios de emergencia o ciertos servicios fuera de la red (descritos anteriormente) para su deducible dentro de la red y su límite de costos por desembolsar.
- Su proveedor, centro, hospital o agencia debe reembolsar cualquier monto que haya pagado en exceso dentro de los 60 días posteriores a la notificación.
- Nadie, incluido un proveedor, hospital o aseguradora, puede pedirle que limite o renuncie a estos derechos.

Si recibe servicios de un proveedor, centro o agencia fuera de la red en cualquier otra situación, es posible que aún se le facture el saldo o que sea responsable por el total de la factura. Si intencionalmente recibe servicios que no son de emergencia de un proveedor o centro fuera de la red, también se le puede facturar el saldo.

Si cree que ha recibido una factura por montos distintos a sus copagos, deducibles y/o coseguros, comuníquese con el departamento de facturación o la División de Colorado de Seguros al 303-894-7490 o al 1-800-930-3745.

² Esta ley no se aplica a todos los planes de salud de Colorado. Solo se aplica si:

- Tiene un “CO-DOI” en su tarjeta de identificación de seguro médico, y
- Está recibiendo atención o servicios proporcionados en un centro regulado en el estado de Colorado.

Comuníquese con su plan de seguro médico al número que aparece en su tarjeta de identificación del seguro médico o con la División de Seguros de Colorado si tiene preguntas.

Divulgaciones del Suplemento del BCH para Fuera de la Red

Boulder Community Health (BCH) es un proveedor participante en muchos planes y redes de salud. BCH le proporcionará una lista de planes en los que participamos si lo solicita.

Algunos planes de salud pueden usar redes más pequeñas para ciertos productos y servicios que ofrecen, por lo que es importante verificar si BCH participa en el plan específico que lo cubre.

BCH desea que comprenda que los servicios médicos que recibe en nuestras instalaciones no están incluidos en los cargos del hospital. Los médicos que brindan servicios en BCH pueden ser médicos independientes o pueden ser empleados por BCH. Los médicos independientes facturan por separado los servicios que brindan y pueden o no participar en los mismos planes de salud como BCH. Debe consultar con el médico que organiza sus servicios hospitalarios para determinar en qué planes puede el médico participar.

Los médicos empleados por BCH, incluidos los que se enumeran a continuación, participan en los mismos planes y redes en los que participa BCH.

- Hospitalistas
- Intensivistas
- Cardiólogos en Boulder Heart
- Neurólogos en Associated Neurology
- Cirujanos generales en Boulder Valley Surgical Associates
- Médicos de Atención Primaria en todas las Clínicas Ambulatorias de BCH
- Médicos de enfermedades infecciosas en Beacon Clinic

Hasta donde sabemos, los médicos de hospitales, aquellos grupos de médicos con los que BCH contrata para brindar servicios dentro de las instalaciones de BCH, participan en los mismos planes y redes en los que participa BCH. Los médicos hospitalarios incluyen los siguientes:

- Médicos de Medicina de Emergencia
- Anestesiólogos
- Radiólogos
- Patólogos

Usted debe consultar su póliza individual o el resumen de beneficios para obtener más información sobre sus beneficios fuera de la red, la cobertura y los costos de los servicios dentro de la red.

Si tiene preguntas sobre si BCH está dentro de la red con su seguro, comuníquese con Asesoría financiera al 303-415-8115.

Si tiene preguntas sobre si su proveedor está dentro de la red con su seguro, comuníquese directamente con la oficina de su proveedor.

Derechos y responsabilidades del paciente

DERECHOS DEL PACIENTE

BCH respeta el derecho al tratamiento y cuidado de todos nuestros pacientes y sus familias. Usted o su apoderado designado tienen derecho a:

Toma de decisiones

- Ser informado de sus derechos antes de que se brinde o suspenda la atención al paciente, siempre que sea posible.
- Que se notifique a sus médicos y a las personas que usted elija sobre su admisión.
- Recibir información completa y actualizada sobre su estado de salud, incluido el diagnóstico, el tratamiento, los riesgos y beneficios del tratamiento, los efectos secundarios graves, las alternativas al tratamiento y las consecuencias de no recibir el tratamiento de una manera que pueda comprender.
- Participar en la planificación de la atención, los arreglos para el tratamiento, el alta, y costos.
- Dar o negar el consentimiento informado con respecto a la atención y el tratamiento.
- Participar en el manejo efectivo de su dolor.
- Solicitar un tratamiento específico.
- Hacer que un familiar, amigo u otra persona esté presente para brindarle apoyo emocional durante el transcurso de su estadía. Se le informará si existe una restricción o limitación para su salud o seguridad.
- Rechazar o interrumpir un tratamiento en la medida permitida por la ley y a ser informado de las consecuencias de dicha negativa.
- Tener información sobre los resultados de la atención, el tratamiento y los servicios que se han brindado, incluidos los resultados imprevistos.
- Solicitar una segunda opinión.
- Solicitar que un proveedor de atención médica dentro de la red brinde servicios, si está disponible.
- Crear una directiva anticipada, que incluya sus deseos relacionados con las decisiones del final de la vida y sea informado si no se pueden cumplir.
- Donar órganos.
- Estar protegido y que se respeten sus derechos durante la investigación, la investigación y los ensayos clínicos con seres humanos.
- Consentir para grabaciones o películas realizadas con fines distintos de la atención al paciente.
- Recibir atención y/o derivación de acuerdo con la urgencia de su situación. Cuando esté médicamente estable, es posible que lo transfieran a otro centro después de que se le haya explicado completamente la necesidad.

Atención de calidad

- Trato respetuoso que reconozca y mantenga su dignidad, valores, creencias y preferencias.
- Atención en un lugar seguro.
- Estar libre de abuso mental, físico, sexual y verbal, negligencia y explotación.
- Saber quién es el principal responsable de su atención y recibir información adecuada sobre el estado profesional de la(s) persona(s) responsable(s) de la prestación de su atención, tratamiento y servicios.
- Pastoral y otros servicios de apoyo espiritual.
- Acceso a servicios de protección y defensa.
- Información sobre los requisitos de atención médica continua después del alta.

Confidencialidad y privacidad

- Privacidad personal, incluido el derecho a ser entrevistado y examinado en un entorno diseñado para garantizar una privacidad auditiva y visual razonable.
- La información personal se comparte solo con aquellos que están involucrados en su atención médica.
- Confidencialidad de su información de salud protegida y acceso a divulgaciones de su información.

Acceso a los registros médicos

- Revise y obtenga una copia de sus registros médicos en cualquier momento (los registros de salud del comportamiento son una excepción).
- Solicite una enmendadura a sus registros médicos.



Proceso de quejas

- Expresar una queja a sus proveedores y administradores de atención médica sin temor a represalias.
- Comuníquese con el representante del paciente para presentar una queja / reclamo y/o acceder a los servicios de protección y defensa. En Boulder Community Health marque 303-415-7054.
- Recibir una respuesta oportuna con los resultados de su denuncia. Las quejas no resueltas se dirigen al vicepresidente del hospital, quien responde dentro de los 7 días. Las apelaciones se pueden realizar en cualquier momento al Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado, 4300 Cherry Creek Drive South, Denver, CO 80246-1530, 303-692-2000 o 303-692-2827; la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente de la Comisión Conjunta, patientsafetyreport@jointcommission.org,
- One Renaissance Boulevard, Oakbrook Terrace, IL 60181; o al Departamento de Agencias Reguladoras de Colorado (DORA), División de Registro, 1560 Broadway, Suite 1350, Denver, CO 80202, www.dora.state.co.us.
- Las quejas relacionadas con los servicios de salud del comportamiento deben dirigirse a la División de Salud del Comportamiento del Departamento de Servicios Humanos de Colorado en 3824 West
- Princeton Circle, Denver, CO 80236-3111, 303-866-7400 o 800-811-7648.
- Solicite una consulta de ética si hay dudas sobre juicios de valor o conducta moral.
- Las quejas que involucren discriminación por motivos de discapacidad o represalias en virtud de la Sección 1557 de la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA) de 2010, pueden presentar una queja comunicándose con el representante del paciente. Marque 303-415-7054 o comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles, Región VIII, Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., 1961 Stout Street, Room 1426, Denver, CO 80294, 303-844-2024, Fax 303-844-2025 , TDD 303-844-3439.

Acomodaciones

- Intérpretes y/o herramientas de comunicación para ayudar con las necesidades lingüísticas adaptadas a la edad, los idiomas y la comprensión.
- Obtener información sobre la existencia y ubicación de servicios, actividades e instalaciones que sean accesibles y utilizables por todas las partes interesadas.
- Solicitar adaptaciones razonables.

Aislamiento y restricciones

- Estar libre de cualquier tipo de restricción a menos que sea médicamente necesario.
- Estar libre de reclusión o restricción para el manejo del comportamiento a menos que sea necesario proteger su seguridad física o la seguridad de los demás.

Facturación

- Un detalle de su factura y cargos dentro de los 7 días de su solicitud.

Psicoterapia

- Entiendo que si me atiende un psicólogo, consejero o trabajador social clínico autorizado (LCSW) en BCH, tengo derecho a recibir información sobre las credenciales, los métodos, la duración de la terapia y la estructura de cargos. Entiendo que puedo buscar una segunda opinión o terminar la terapia en cualquier momento. Entiendo que la información que pueda proporcionar en la consejería es confidencial y las excepciones que surjan durante la terapia se discutirán conmigo. La intimidad sexual dentro de una relación profesional nunca es apropiada y debe informarse a la Junta Estatal de Quejas en 1560 Broadway, Suite 1350, Denver, CO 80202 o 303.894.7766.

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

Usted y su(s) representante(s) tienen la responsabilidad de:

Proveer Información

- Proporcionar información precisa y completa sobre quejas actuales, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados con la salud.
- Informe los riesgos percibidos en su atención y los cambios inesperados en su condición.
- Comprenda su plan de tratamiento, haga preguntas cuando sea necesario.
- Proporcionar información veraz y actualizada para seguros y facturación.

Intervención

- Participar activamente en su tratamiento siguiendo su plan de tratamiento recomendado.
- Expresar cualquier inquietud sobre su capacidad para seguir el plan de tratamiento.
- Acepte las consecuencias de los resultados si no sigue el plan de tratamiento.
- Hable sobre las inquietudes que pueda tener sobre la calidad de su atención y tratamiento.

Respeto y consideración

- Actuar de manera respetuosa y considerada hacia los proveedores de atención médica, otros pacientes y visitantes. Las amenazas físicas o verbales no son toleradas.
- Siga las normas y reglamentos del hospital.
- Respetar la propiedad de los demás.
- Tenga en cuenta los niveles de ruido.

Seguros y facturación

- Conozca el alcance de su cobertura de seguro.
- Conozca los requisitos de su seguro, como autorización previa, deducibles y copagos.
- Llame a la oficina de facturación del hospital si tiene preguntas o inquietudes.
- Cumpla con sus obligaciones financieras lo antes posible.